

Misión.

Nombre a Don Ma-  
nuel Ruiz Fari, me-  
dico titular del ter-  
cer distrito del campo  
con caracter de interi-  
no.

Vista una instancia de Don Manuel Ruiz Fari,  
solicitando la mencionada plaza de médico titular  
del tercer distrito de campo, acordó el Ayuntamiento  
nombrarle, con caracter de interino, y que pase la ins-  
tancia a la Comisión primera, para que, bajo las for-  
malidades legales, se tramite el expediente de provi-  
sion definitiva.

Pase a la Comisión  
de Hacienda escrito  
de Don José Dato  
Cañamares.

Vista la instancia de Don José Dato Cañamares,  
Médico titular del primer distrito Rural, solicitando  
se le haga la designacion de la gratificacion que ha de  
percibir por la asistencia facultativa del segundo distri-  
to Rural que se le confió además en seis de Julio últi-  
mo, acordó el Ayuntamiento pase a la Comisión de Ha-  
cienda para que informe cuanto se le ofrezca y parezca.

Se dió cuenta de una instancia de Don Antonio  
Glorca y Mator, en la que, basándose en el acuerdo re-  
ferente al corte de las casas número dos y cuatro de la  
calle de la Puerta de Ribuela, y consiguiente indem-  
nizacion a su dueño del terreno dejable para via pu-  
blica, reservándole las parcelas sobrantes y materiales  
del derribo, manifiesta que se apartaria del litigio con-  
tencioso-administrativo que sostiene con motivo del  
acuerdo recaído en el expediente sobre licencia para  
obrar en sus casas números cuatro y cinco, de la Pla-  
za de Santa Eulalia, sujetas a corte, si se le indem-  
nizase en los mismos términos y bajo las mismas  
condiciones que se hace al dueño de las citadas casas  
de la calle de la Puerta de Ribuela, suplicando se  
acuerde en proley a lo propuesto, o en otro caso se le con-  
ceda licencia para edificar con arreglo a los planos